

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 001

ADICION	X	PRORROGA	X	ACLARACION/MODIFICACION	
SUSPENSION		CESION			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACION DE OFERTA N°	4145.010.26.1.0624-2026
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	BRANDON YAIR RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, cedula de ciudadanía No. 1144067187
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 28,144,000)
PLAZO DE EJECUCION	30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos GERMÁN ESCOBAR MORALES identificado(a) con CC. 14.636.014, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del primero (1) de enero de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0018 del cinco (5) de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Salud Pública y BRANDON YAIR RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1144067187, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato No. 4145.010.26.1.0624-2026, con fundamento en las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

CONSIDERACIONES:

1. La Secretaría de Salud Pública celebró el contrato No. 4145.010.26.1.0624-2026 por un valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 28,144,000) y un plazo de ejecución hasta el 30 DE ABRIL DE 2026
2. EL GRUPO DE GESTION DE SALUD PUBLICA, adscrito a la SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN - PREVENCIÓN Y PRODUCCIÓN SOCIAL DE SALUD de la Secretaría de Salud Pública requiere seguir contando hasta el 30 DE JUNIO DE 2026 con el servicio de personas naturales con idoneidad para el cumplimiento del objeto contractual y actividades necesarias para el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas en los diferentes procesos misionales de la Secretaría.
3. El supervisor del contrato mediante documento de justificación de modificación de fecha 18 de abril de 2026, ha manifestado que requiere seguir contando hasta el 30 DE JUNIO DE 2026 con una persona natural que preste sus servicios y brinde acompañamiento en los diferentes procesos misionales del GRUPO DE GESTION DE SALUD PUBLICA, ya se ha evidenciado un crecimiento en la necesidad del servicio, por lo tanto, es necesario darle continuidad a las obligaciones pactadas, ampliando el plazo de ejecución del contrato de prestación PROFESIONALES.
4. La entidad para la contrinuidad de las actividades cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500266311 de fecha 10 de abril de 2026 por valor total de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE PESOS (\$ 14,072,000)

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0624-2026 hasta el 30 DE JUNIO DE 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

SEGUNDO: ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0624-2026 el valor de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE PESOS (\$ 14,072,000) para un valor total del contrato de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE PESOS (\$ 42,216,000).

TERCERO: Para la adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500266311 de fecha 10 de abril de 2026, la cual se cancelará en DOS (2) cuotas, por valor de SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE PESOS MCTE (\$ 7,036,000).

CUARTO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.001, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0624-2026, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, además no altera ni modifica el clausulado inicial.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0624-2026, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 001.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 001 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SÉPTIMO: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública publicará la presente Modificación No. 001, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

EL CONTRATISTA,

EL CONTRATANTE,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

BRANDON YAIR RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ
C.C. No. 1144067187

GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública

Proyectó: Sebastián De La Cruz Bermúdez - Contratista
Revisó: Guillermo Andrés Fernández Rojas - Contratista